



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO:

REACTIVACION DE COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
FINDEX S.A. EN LIQUIDACION	

CUANTIA: USD \$ 960,00

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Pablo Proaño Puentes, en su calidad de Gerente de la COMPAÑIA FINDEX SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me

1 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo
2 tenor literal es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
4 insertar la siguiente que contiene la reactivación de
5 la compañía en proceso de liquidación, el aumento de
6 capital social y la reforma de estatutos de la compañía
7 FINDEX SOCIEDAD ANONIMA, En Liquidación, al tenor de
8 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
9 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
10 pública el Ingeniero Pablo Proaño Puente, en su calidad
11 de Gerente de la Compañía FINDEX SOCIEDAD ANONIMA, En
12 Liquidación. El compareciente es de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la
14 ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) FINDEX
15 SOCIEDAD ANONIMA, ahora En Liquidación, se constituyó
16 por escritura pública otorgada el dieciocho de
17 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el
18 Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito y se inscribió
19 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de
20 enero de mil novecientos ochenta y seis. El capital
21 social actual de la compañía es de cuarenta dólares de
22 los Estados Unidos de Norteamérica. b) La
23 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
24 masiva número noventa y cinco punto uno punto dos punto
25 uno punto tres ocho cinco seis de veinte y siete de
26 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, disolvió
27 a la compañía por no haber elevado su capital social al
28 mínimo legal previsto en el Decreto Ejecutivo número



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 novecientos setenta y nueve de treinta de junio de
 2 novecientos noventa y tres habiéndose inscrito en el
 3 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número mil
 4 trescientos sesenta y uno el veinte y ocho de mayo de
 5 mil novecientos noventa y seis de modo que la
 6 situación actual de la compañía es que se encuentra
 7 disuelta y en proceso de liquidación; sin embargo la
 8 designación del liquidador que se realizó en la
 9 referida Resolución a favor del licenciado Iván Andrade
 10 Vaca no ha sido inscrita en el Registro Mercantil de
 11 modo que continúa ejerciendo las funciones de Gerente y
 12 representante legal de la compañía el Ingeniero Pablo
 13 Proaño Puente y de Presidente de la compañía el señor
 14 Santiago Proaño Puente, con funciones prorrogadas c)
 15 La Junta General Extraordinaria y Universal de
 16 Accionistas de la compañía, en su sesión de veinte y
 17 nueve de agosto del dos mil tres, resolvió reactivar a
 18 la compañía en proceso de liquidación, aumentar el
 19 capital social de cuarenta dólares americanos a la suma
 20 de Un mil dólares americanos, es decir un incremento de
 21 Novecientos sesenta dólares americanos, que se lo
 22 realizaría en numerario; y, reformar consecuentemente
 23 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la
 24 compañía **TERCERA.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN**
 25 **PROCESO DE LIQUIDACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
 26 **REFORMA DE ESTATUTOS** Con los antecedentes expuestos,
 27 el Ingeniero Pablo Proaño Puente, en la calidad que
 28 comparece, declara que FINDEX SOCIEDAD ANONIMA, En

1 Liquidación, se reactiva, aumenta su capital social de
 2 CUARENTA DOLARES AMERICANOS a UN MIL DOLARES
 3 AMERICANOS, es decir un incremento de NOVECIENTOS
 4 SESENTA DOLARES AMERICANOS que se lo realiza en
 5 numerario, y reforma el Artículo Quinto de los Estatutos
 6 Sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto.-
 7 Capital Social.- El capital social de la compañía es de Un mil
 8 dólares americanos, dividido en dos mil quinientas acciones
 9 ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de valor cada una
 10 que llevan numeración corrida del uno al dos mil quinientos,
 11 inclusive" de conformidad con lo resuelto por la Junta General
 12 Extraordinaria de la compañía, en su sesión de veinte y nueve de
 13 agosto del dos mil tres, cuya Acta se acompaña como parte
 14 integrante de la presente escritura pública. En virtud del
 15 aumento de capital referido anteriormente, el capital social de
 16 la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

17 ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
	SOCIAL US\$	
19 Ing. Pablo Proaño Puente	992.00	2.480
20 Myor. Franklin Proaño Morillo	3.60	9
21 Sr. Santiago Proaño Puente	3.60	9
22 Sr. Mauricio Hernández Zambrano	0.40	1
23 Sr. Luis Camacho Barrios	0.40	1
24 T O T A L	1.000.00	2.500

25 CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Se deja
 26 constancia que todos los accionistas son de
 27 nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- DECLARACIONES
 28 JURAMENTADAS.- El Ingeniero Pablo Proaño Puente, en la



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO



1 calidad que comparece, bajo juramento declarar que la

2 correcta integración en el aumento de capital de la

3 constante en este instrumento público, DOS.-

4 compañía que representan no ha contraído obligaciones

5 ni tiene contratos pendientes con ninguna entidad del

6 Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

7 Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las

8 demás cláusulas de estilo. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

9 misma que queda elevada a escritura pública con todo el

10 valor legal y se encuentra firmada por el Doctor

11 Roberto Salgado Valdez. Abogado con matrícula

12 profesional número mil trescientos setenta y tres del

13 Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de

14 la presente escritura se observaron todos los preceptos

15 legales del caso y leída que le fue al compareciente

16 por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de

17 sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de

18 acto, de todo lo cual doy fe.

Pablo Proaño

ING. PABLO PROAÑO PUENTE

c.c. 170255233-0 c.v. 157-0233

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170255233-0

PROANO PUENTE PABLO HORACIO

15 OCTUBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/SALINAS/SALINAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

REG. CIVIL 01 3 071 00211

TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/ SALINAS

SALINAS 50

Pablo Proano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** A1131A1111

NACIONALIDAD EST. DACT.

CASADO GLORIA SALGADO

SUPERIOR ING. DE PETROLEOS

INSTRUCCION

FRANKLIN PROANO

NOMBRES Y APELLIDOS

TOLE CUENTE

QUITO 21-12-89

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 397941

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL



MILGAR DE REGNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tel. 157 - 0233

Numero 1702552330

Electoral NUMERO CEDULA

PROANO PUENTE PABLO HORACIO

Electoral NOMBRES Y APELLIDOS

QUITO

Electoral CANTON

QUITO

Electoral PROVINCIA

QUITO

Electoral PARROQUIA

QUITO

Electoral PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforma con el
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito a: 10 SET 2002

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballosteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



0000004

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varela
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. Maria Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edificio Pinzón 4to piso
P.O. Box 17-97-9021
Quito - Ecuador



Quito, 9 de septiembre del 2003

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-

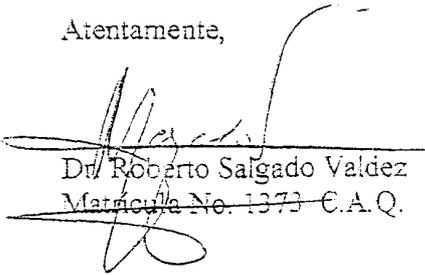
De mi consideración:

Dr. Roberto Salgado Valdez, por medio de la presente solicito certifique si el nombramiento del licenciado Iván Andrade Vaca, designado liquidador de la compañía FINDEX S.A., y otras, mediante Resolución No. 95.1.2.1.3856 de 27 de noviembre de 1995, se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.

La compañía FINDEX S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 1986, bajo el No. 29, en el Tomo 117.

Por la favorable atención que se sirva dar a mi petición, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. Roberto Salgado Valdez
Matrícula No. 1373 - C.A.Q.


013000 SP-4
#130000000
T.M.S.

ESPACIOS EN BLANCO

Número de Recibo

71464



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que Revisados los índices del Registro de Nombramientos desde mil novecientos noventa y seis hasta la presente fecha, correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito NO CONSTA inscripción alguna de nombramiento de Liquidador de la Compañía "FINDEX S.A.", otorgado a favor del Señor IVAN ANDRADE VACA designado mediante Resolución No. 95.1.2.1.3856 de 27 de noviembre de 1995.- Quito, a nueve de septiembre del dos mil tres .- EL REGISTRADOR.-

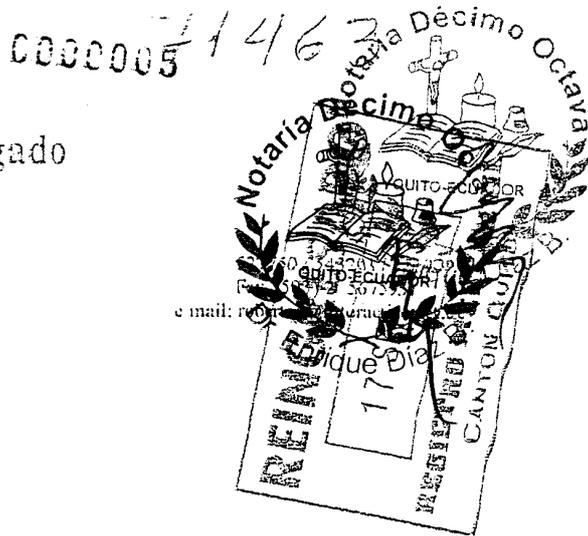
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(ias)
Quito a: 09 SET. 2003
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

ESPACIO EN BLANCO



Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varoa
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. Maria Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edificio Pinzón 4to piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

e mail: rober...

Quito, 9 de septiembre del 2003

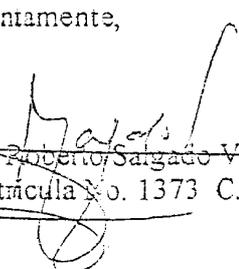
Señor
Registrador Mercantil del Cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración:

Dr. Roberto Salgado Valdez, por medio de la presente solicito a usted conceda una copia certificada del nombramiento de Representante Legal de la compañía FINDEX S.A., inscrito en el Registro Mercantil antes de la inscripción de la Resolución No. 95.1.2.1.3856 que declara la disolución y dispone la liquidación de la mencionada compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 1986, bajo el No. 29, en el Tomo 117.

Por la favorable atención que se sirva dar a mi petición, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~
Matrícula No. 1373 C.A.Q.

ESPACIO EN BLANCO

Número de Recibo

71463



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. - 29 del Registro Mercantil de ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 51, Tomo 117, se halla inscrita la Escritura Pública de Constitución de la compañía "FINDEX S.A.", otorgada el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito.- Al margen de dicha inscripción consta una nota la misma que textualmente dice: "Por Resolución No.- 3856 de la Sra. Intendente Jurídica de la oficina Matriz de la Superintendencia de Cías de 27 de Noviembre de 1995, se declara la Disolución y se dispone la Liquidación de la presente Compañía.- Ver inscrip. No.- 1361 del R.M., tomo 127.- Quito, a 28 de mayo de 1996.- EL REGISTRADOR." Que bajo No. - 2537 del Registro de Nombramientos de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs 1769, Tomo 123, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "FINDEX S.A.".- Inscripción que textualmente dice: NÚMERO 2537.- En Quito, dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos.- Señor Ing. PABLO PROAÑO PUENTE.- Presente.- La Junta general de Socios de la Compañía "FINDEX S.A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día veinte y tres de marzo de mil novecientos noventa y dos, decidió designarle a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS.- aprovecho la oportunidad la felicitarlo por esta designación y solicitarle exprese su aceptación al pie del presente nombramiento.- Atentamente, f) FRANKLIN PROAÑO.- SECRETARIO.- Por la presente acepto el nombramiento para el cual he sido designado y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley y los Estatutos Vigentes en la Compañía.- Quito, veinte y cuatro de Abril e mil novecientos noventa y dos, f) Ing. PABLO PROAÑO PUENTE.- Esta compañía se constituyó jurídicamente ante el Notario Vigésimo Sexto de este Cantón Dr. Napoleón Lombeyda el día dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y se encuentra legalmente inscrita ante el Registrador Mercantil el ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis con el número de repertorio No.- 160, tomo 117.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de treinta sucres.- EL REGISTRADOR.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "FINDEX S.A.".- Quito, a diez y nueve de septiembre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.

[Firma]
DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(as)
Quito, a: 19 SET 2003
[Firma]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

0000006



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "FINDEX S.A., EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Quito, el 29 de agosto del 2003, siendo las 10:00 horas, en el local social de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: señores Pablo Proaño Puentes, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de valor cada una, Franklin Proaño Morillo, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de valor cada una; Santiago Proaño Puentes, propietario de 9 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de valor cada una; Mauricio Hernández Zambrano, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar; y el señor Luis Camacho Barrios, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cuarenta centavos de dólar.

Preside la reunión el señor Santiago Proaño Puentes, Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario, el Gerente, Ing. Pablo Proaño Puentes.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, los accionistas al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Resolución sobre informe del Gerente con relación a los ejercicios económicos desde el año 1993 al 2002.
- 2.- Resolución sobre informe del Comisario con relación a los ejercicios económicos desde el año 1993 al 2002.
- 3.- Resolución sobre los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos desde el año 1993 al 2002.
- 4.- Reactivación de la compañía en proceso de liquidación y aumento de capital social a la suma de 1.000 dólares y reforma de estatutos.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y solicita que por Secretaría se de lectura al informe relativo a las actividades y resultados que corresponden a los ejercicios económicos desde 1993 al 2002. Por Secretaría se da lectura de los respectivos informes, los mismos que son aprobados unánimemente por los accionistas concurrentes, con el voto salvado de los administradores y son incorporados al expediente de la presente Junta General.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día. Por Secretaría se da lectura a los informes del Comisario relativos a los ejercicios económicos de 1993 a 2002, y éstos son aprobados unánimemente por los accionistas concurrentes, y son incorporados al expediente de la presente Junta General.

80
9
9
1
1
100
100

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el tercer punto constante en el orden del día. Los accionistas revisan los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de 1993 a 2002 y los aprueban unánimemente, los mismos que son incorporados al expediente de la presente Junta General.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día y manifiesta que la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 95.1.2.1.3856 de 27 de noviembre de 1995, mediante Resolución masiva, disolvió a la compañía por no haber elevado su capital social al mínimo legal previsto en el Decreto Ejecutivo No. 979 de 30 de junio de 1993 habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 1361 el 28 de mayo de 1996, de modo que la situación actual de la compañía es que se encuentra disuelta y en proceso de liquidación; sin embargo la designación del liquidador que se realizó en la referida Resolución a favor del licenciado Iván Andrade Vaca no ha sido inscrita en el Registro Mercantil de modo que continúa ejerciendo las funciones de Gerente y representante legal de la compañía el Ing. Pablo Proaño Puente y de Presidente de la compañía el señor Santiago Proaño Puente, con funciones prorrogadas.

Con estos antecedentes el señor Presidente manifiesta que esta Junta General acaba de aprobar los informes de los administradores y del Comisario así como los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos que van desde el año de 1993 al año 2002 a fin de que la compañía se ponga al día en este sentido y pueda proceder a reactivarse de conformidad con la ley por lo que propone a la Junta General que resuelva esa reactivación de la compañía en proceso de liquidación para lo cual adicionalmente propone que, a fin de superar la causal que originó su disolución, se proceda a aprobar un aumento de capital social de cuarenta dólares que es su actual capital social a la suma de mil dólares, es decir, un incremento de novecientos sesenta dólares, en numerario.

La Junta General, en forma unánime, resuelve reactivar a la compañía en proceso de liquidación para lo cual adicionalmente aprueba un aumento de capital social por 960 dólares, en numerario, los mismos que serán íntegramente suscritos y pagados por el socio mayoritario, Ing. Pablo Proaño Puente, para lo cual los demás accionistas en forma expresa renuncian a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital.

En virtud de lo anotado anteriormente, la Junta General, en forma unánime, también resuelve aprobar la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto: Capital Social.- El capital social de la compañía es de un mil dólares, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de valor cada una que llevan numeración corrida del 1 al 2.500, inclusive".

Expresamente se faculta al Gerente de la compañía y representante legal de ella, el Ing. Pablo Proaño Puente, para que otorgue la correspondiente escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos y la presente a la Superintendencia de Compañías a efectos de que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, aclarándose que una vez que la compañía se encuentre reactivada se procederá a la designación de los nuevos administradores.

0000007



Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas, quienes para constancia, la firman en unidad de acto.

Siendo las 11H:00 el señor Presidente da por concluida la sesión.

[Signature]
Sr. Santiago Proaño Puentes
PRESIDENTE

[Signature]
Mayor Franklin Proaño Morillo

[Signature]
Sr. Mauricio Hernández Zambrano

[Signature]
Sr. Luis Camacho Barrios

[Signature]
Ing. Pablo Proaño Puentes
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **REACTIVACION DE COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía FINDEX SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.



[Signature]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
R.P...

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **FINDEX SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN**, de fecha 10 de SEPTIEMBRE del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.3838, de fecha 21 de OCTUBRE del 2003, que Aprueba la referida escritura.- Quito a, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA 26

Dr. Gabriel Terán Guerrero

0000008



ZÓN: Mediante resolución número 03.Q.IJ.3838, de fecha veintiuno de octubre del dos mil tres, dictada por la doctora Piedad Moncayo de Vásquez, Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Quito, se resuelve Aprobar, la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FINDEX SOCIEDAD ANÓNIMA.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la mencionada compañía de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintitrés de octubre del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 21 de octubre del dos mil tres, bajo el número **3241** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **29** del Registro Mercantil de ocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 51, Tomo 117 y **1361** del Registro Mercantil de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2250, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**FINDEX SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN**", otorgada el diez de septiembre del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el repertorio bajo el número **031665**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

